

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 393 - 2016 - MDLV

La Victoria, junio 02 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTOS :

El Informe N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016-MDLV-UP-TP, sobre otorgamiento de la bonificación personal; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 24°, literal c) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, los servidores de la carrera pública, tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a Ley;

Que, de conformidad con el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios";

Que, en relación con la bonificación personal, y según los Informes N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016-MDLV-UP-TP, el servidor Walter Yncio Lara, tiene adquirido el derecho a la bonificación personal, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS		
YNCIO LARA, Walter		01/03/1986	31/05/2016	30.2500		
QUINQUE. ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL: 31/05/2016	A	BASICO A LA	B	CALCULO DEL QUINQ. A x B =	TOTAL
		Nº DE MESES ADEUDADOS	FECHA DEL DERECHO	5 % DEL BASICO		QUINQUENIO ADEUDADO
1º Quinq.	Desde : 01/03/1991 hasta : 31/05/2016	303	0.03	0.002	303 X 0.002 =	0.606
2º Quinq.	Desde : 01/03/1996 hasta : 31/05/2016	243	0.03	0.002	243 X 0.002 =	0.486
3º Quinq.	Desde : 01/03/2001 hasta : 31/05/2016	183	0.03	0.002	183 X 0.002 =	0.366
4º Quinq.	Desde : 01/03/2006 hasta : 31/05/2016	123	0.03	0.002	123 X 0.002 =	0.246
5º Quinq.	Desde : 01/03/2011 hasta : 31/05/2016	63	50.03	2.502	63 X 2.502 =	157.626
6º Quinq.	Desde : 01/03/2016 hasta : 31/05/2016	3	1491.90	74.595	3 X 74.595 =	223.785
TOTAL REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				77.11		
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADAAL MES DE MAYO - 2016					S/.	383.12

Que, es necesario reconocer el derecho a percibir la remuneración personal que el servidor Walter Yncio Lara, ha venido adquiriendo desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 01.MAR.1986, así como el correspondiente pago de los montos devengados que no pudieron pagarse oportunamente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 393 - 2016 - MDLV

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a favor de WALTER YNCIO LARA el derecho a percibir la remuneración personal resultante desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 01.MAR.1986, así como el correspondiente pago de los montos devengados por el mismo concepto, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS			
YNCIO LARA, Walter		01/03/1986	31/05/2016	30.2500			
QUINQUE. ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL: 31/05/2016	A N° DE MESES ADEUDADOS	BASICO A LA FECHA DEL DERECHO	B 5 % DEL BASICO	CALCULO DEL QUINQ. A x B =	TOTAL QUINQUENIO ADEUDADO	
1º Quinq.	Desde : 01/03/1991 hasta : 31/05/2016	303	0.03	0.002	303 X 0.002 =	0.606	
2º Quinq.	Desde : 01/03/1996 hasta : 31/05/2016	243	0.03	0.002	243 X 0.002 =	0.486	
3º Quinq.	Desde : 01/03/2001 hasta : 31/05/2016	183	0.03	0.002	183 X 0.002 =	0.366	
4º Quinq.	Desde : 01/03/2006 hasta : 31/05/2016	123	0.03	0.002	123 X 0.002 =	0.246	
5º Quinq.	Desde : 01/03/2011 hasta : 31/05/2016	63	50.03	2.502	63 X 2.502 =	157.626	
6º Quinq.	Desde : 01/03/2016 hasta : 31/05/2016	3	1491.90	74.595	3 X 74.595 =	223.785	
TOTALA REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				77.11			
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADAAL MES DE MAYO - 2016						S/.	383.12

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE